

La Tecnología es el Camino hacia un Mundo sin Fronteras

San Juan de Pasto, 27 de agosto de 2020

Señor(a)

JULIÁN FELIPE CAMELO RAMÍREZ

Aspirante Personería Municipal

Puerto Rico – Meta

Cordial saludo,

En respuesta a su solicitud, dentro del proceso de elección para personero del municipio de Paz de Puerto Rico – Meta, llevado a cabo por el Concejo Municipal y la Corporación Universitaria Autónoma de Nariño "AUNAR" nos permitimos manifestar los siguientes.

La acreditación de experiencia para poder ser evaluada dentro del proceso, tiene que estar directamente relacionada con el cargo que se esta ofertando tal y como se desprende de la Resolución 02 del 14 de agosto de 2020, situación que no se logra avalar, cuando se aportan certificaciones propias del sector privado sin que se observe una relación directa con la plaza de Personero Municipal, por más de 24 meses.

Por lo antes mencionado no es procedente despachar favorablemente a su solicitud.

Atentamente;

LUIS GABRIEL COLUNGE Presidente Comité Evaluador